

**SAN ANTONIO SOUTH AMERICA LTD.
(SUCURSAL ECUADOR) EN LIQUIDACION**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INDICE:

Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

Sucursal / SASA	-	San Antonio South America Ltd. (Sucursal Ecuador)
NIIF	-	Versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y traducidas oficialmente al idioma castellano por el IASB
CINIIF	-	Interpretaciones de la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera
IASB	-	International Accounting Standar Board
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
PCGA previos	-	Principios contables generalmente aceptados previos
US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

SAN ANTONIO SOUTH AMERICA LTD (SUCURSAL ECUADOR) EN LIQUIDACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota:</u>	<u>Al 31 de diciembre del:</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes	5	82.80	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		82.80	-
TOTAL ACTIVOS		82.80	-

	<u>Nota:</u>	<u>Al 31 de diciembre del:</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTE			
Obligaciones financieras	6	-	132.70
Acreedores comerciales	7	-	10,451.88
Otras cuentas por pagar	8	-	142.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		-	10,726.58
PASIVOS NO CORRIENTES			
Deudas con partes relacionadas	10	2,163,498.10	2,143,038.10
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		2,163,498.10	2,143,038.10
TOTAL PASIVOS		2,163,498.10	2,153,764.68
PATRIMONIO (Véase Estado Adjunto)			
Capital social	11	540,000.00	540,000.00
Resultados acumulados	12	(2,703,415.30)	(2,693,764.68)
TOTAL PATRIMONIO		(2,163,415.30)	(2,153,764.68)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		82.80	-



Dra. Carolina García Saltos
Representante legal



C.P.A. Jefferson Galarza Salazar
Contador general

SAN ANTONIO SOUTH AMERICA LTD (SUCURSAL ECUADOR) EN LIQUIDACION
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

		Al 31 de diciembre del:	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
RESULTADOS			
Gastos Administrativos	13	(9,650.62)	(23,552.03)
Utilidad (Pérdida) neta integral total		<u>(9,650.62)</u>	<u>(23,552.03)</u>
Ganancias (pérdidas) por acción		(12.06)	(29.44)



 Dra. Carolina García Saltos
 Representante legal



 C.P.A. Jefferson Galarza Salazar
 Contador general

SAN ANTONIO SOUTH AMERICA LTD (SUCURSAL ECUADOR) EN LIQUIDACION
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Nota</u>	<u>Resultados acumulados</u>				<u>Total patrimonio neto</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Pérdidas acumuladas</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Pérdida neta del periodo</u>	
SALDOS AL 1 DE ENERO DEL 2017	540,000.00	(3,153,026.19)	503,514.03	(20,700.49)	(2,130,212.65)
Distribución de los resultados del año anterior	-	(20,700.49)	-	20,700.49	-
Resultados netos del periodo que se informa	-	-	-	(23,552.03)	(23,552.03)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	540,000.00	(3,173,726.68)	503,514.03	(23,552.03)	(2,153,764.68)
Distribución de los resultados del año anterior	-	(23,552.03)	-	23,552.03	-
Resultados netos del periodo que se informa	-	-	-	(9,650.62)	(9,650.62)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	540,000.00	(3,197,278.71)	503,514.03	(9,650.62)	(2,163,415.30)



Dra. Carolina García Saltos
Representante legal



C.P.A. Jefferson Galarza Salazar
Contador general

SAN ANTONIO SOUTH AMERICA LTD (SUCURSAL ECUADOR) EN LIQUIDACION
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre del:	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Pagado a proveedores	(20,102.50)	(20,197.23)
Recibido (pagado) de otras cuentas por cobrar o pagar	(142.00)	5,363.69
Efectivo neto recibido (pagado) en las actividades de operación	(20,244.50)	(14,833.54)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Recibido de partes relacionadas	20,460.00	11,700.00
Efectivo neto recibido (pagado) en las actividades de inversión	20,460.00	11,700.00
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Recibido de obligaciones financieras	-	132.70
Pagado para el pago de obligaciones financieras	(132.70)	-
Efectivo neto recibido (pagado) en las actividades de financiamient	(132.70)	132.70
Flujos de efectivo y equivalentes de efectivo netos del año	82.80	(3,000.84)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	-	3,000.84
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	82.80	0.00



Dra. Carolina García Saltos
Representante legal



C.P.A. Jefferson Galarza Salazar
Contador general

SAN ANTONIO SOUTH AMERICA LTD (SUCURSAL ECUADOR) EN LIQUIDACION
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO: CONCILIACION
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre del:	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del año	(9,650.62)	(23,552.03)
Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:		
Cambios en activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar	-	5,408.21
Acreedores comerciales	(10,451.88)	3,354.80
Otras cuentas por pagar	(142.00)	(44.52)
Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de operación	-20,244.50	(14,833.54)



Dra. Carolina García Saltos
Representante legal



C.P.A. Jefferson Galarza Salazar
Contador general

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Responsabilidad de las notas a los estados financieros

La información contenida en los estados financieros adjuntos es responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Las notas explicativas que se presentan a continuación son parte de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos fueron emitidos con la aprobación de la Administración de la Sucursal el 30 de abril del 2018. Dichos estados financieros serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación definitiva.

El domicilio principal de la Sucursal es la Avenida Francisco de Orellana E2-30 y la Avenida 10 de Agosto, en el piso 10 del edificio Francisco de Orellana, ubicado en la ciudad de Quito - Ecuador

1.2 Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social.

El 31 de julio del 2001, la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores autorizó el establecimiento de una Sucursal en el Ecuador de la compañía Pride South América BVI Ltd., domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas; dicha autorización fue inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del 2001 y en el Registro de Hidrocarburos el 17 de agosto del 2001.

En el año 2007, GP Inversiones Ltd., a través de San Antonio Oil & Gas Services Ltd. (Bermuda), se convirtió en el accionista de las sociedades del grupo en Latinoamérica. Durante el año 2009, Pride South América Ltd. cambió su denominación social a San Antonio South América Ltd. (Sucursal Ecuador)

1.3 Objeto social.

El objeto social principal de la Sucursal consiste en brindar servicios integrados de perforación de pozos petrolíferos. Adicionalmente, la Sucursal podrá realizar cualquier otra actividad relacionada con su objeto social.

La Administración de la Sucursal informa que durante los años 2018 y 2017 no reconoció ingresos ordinarios relacionados con su objeto social.

1.4 Empresa en marcha.

Durante los primeros meses del año 2018, la Casa Matriz decidió iniciar el proceso de cancelación de los permisos para realizar operaciones en el Ecuador debido a la difícil situación financiera por la que atraviesa. Entre las principales dificultades financieras de la Sucursal mencionamos:

- un patrimonio negativo de US\$2,163,415.30 (2017: US\$2,153,764.68),
- deudas con partes relacionadas a largo plazo de US\$2,163,498.10 (2017: US\$2,143,038.10) que no tienen fecha de vencimiento ni un plan de pagos definido,
- ausencia de activos productivos, y,
- la culminación y/o liquidación de todos los contratos firmados por la Sucursal, así como la intención de no participar en nuevos acuerdos comerciales.

Con estos antecedentes, la Administración de la Sucursal decidió elaborar los estados financieros adjuntos de conformidad con principios contables generalmente aceptados para entidades con problemas de empresa en marcha, que en términos generales requieren que los activos sean medidos al menor valor posible y los pasivos al mayor valor posible. Estos estados financieros adjuntos no cumplen con los requerimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

Diferencias entre las NIIF y los principios contables generalmente aceptados para entidades con problemas de empresa en marcha aplicados por la Sucursal

Un resumen de los impactos significativos en los estados financieros adjuntos provenientes de la aplicación de los principios contables aplicables a entidades con problemas de empresa en marcha en lugar de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, se muestra a continuación:

- los estados financieros adjuntos muestran el rubro deudas con partes relacionadas a largo plazo medidos al costo. Sin embargo, de acuerdo con la “NIIF-9: Instrumentos Financieros”, dichos pasivos financieros debieron medirse al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

1.5 Entorno económico

La economía ecuatoriana en el año 2018 se caracterizó por ser una economía de crecimiento lento y que arrastra problemas estructurales. El PIB, tuvo un ligero incremento del 1.0% en relación con el año anterior y para el año 2019, se prevé un crecimiento menor al del año 2018, que según el FMI estaría alrededor del 0.7%

El precio del petróleo se ha mantenido estable y con un precio por encima del presupuestado para el 2018 (US\$41.92 dólares por barril), estando en algunos meses del año por encima de los US\$65 dólares por barril.

Sin embargo, el problema de la economía ecuatoriana se presenta en el sector fiscal. El déficit fiscal al 31 de diciembre de 2018 se estimó en US\$4.380 millones (4.3% del PIB), el cual continuó siendo financiado con recursos externos contratados a corto plazo y con elevadas tasas de interés. El total de bonos soberanos emitidos hasta la fecha asciende a US\$14.750 millones contratados a una tasa promedio ponderada del 8.81% con vencimientos de principal e intereses entre 2020 y 2028.

El 20 de febrero de 2019, el gobierno anunció que el país recibirá US\$10.200 millones para respaldar el “Plan de Prosperidad” con la Banca Multilateral y del Fondo Monetario Internacional (FMI). Estos acuerdos se hicieron con tasas que en promedio no superan el 5% y poseen plazos de hasta 30 años.

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se resumen las principales políticas contables adoptadas por la Administración de la Sucursal en la elaboración de los estados financieros adjuntos.

2.1 Declaración de cumplimiento con principios contables generalmente aceptados para entidades con problemas de empresa en marcha

Los estados financieros de la Sucursal comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros adjuntos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2018 y 2017 fueron elaborados de acuerdo con principios contables generalmente aceptados para entidades con problemas de empresa en marcha que en términos generales requieren que los activos sean medidos al menor valor posible y los pasivos a su mayor valor posible.

El reconocimiento, des-reconocimiento y medición de los activos y pasivos según principios contables generalmente aceptados para entidades con problemas de empresa en marcha requieren considerar que los activos y pasivos serán liquidados en el corto plazo. Las notas explicativas a los estados financieros adjuntos incluyen revelaciones adecuadas cuando los criterios de reconocimiento, des-reconocimiento y medición difieren significativamente de los requerimientos establecidos en la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

La Nota 1.4 incluye un resumen de los impactos significativos en los estados financieros adjuntos provenientes de la aplicación de los principios contables aplicables a entidades con problemas de empresa en marcha en lugar de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). La Administración de la Sucursal estableció que el dólar estadounidense es la moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros.

A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

2.3 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Los activos financieros identificados por la Administración de la Sucursal fueron clasificados en los estados financieros como:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:** Muestran el dinero disponible en efectivo y los depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero nacional.

Los activos financieros se clasifican como corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como no corrientes

• Reconocimiento y medición inicial

La Sucursal reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

La Sucursal mide sus activos financieros por un importe igual al valor razonable del activo financiero en la fecha del reconocimiento inicial.

• Baja de activos financieros

La Sucursal da de baja un activo financiero cuando y solo cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,
- b) Se transfiera un activo financiero. Una entidad transfiere un activo financiero si, y solo si: i) son transferidos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, ii) se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que establezca estas condiciones. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

• Clasificación de activos financieros

La Sucursal clasifica los activos financieros en la categoría "medidas al costo amortizado" si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- **Medición posterior**

Después del reconocimiento inicial, la Sucursal mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado.

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

- **Deterioro de activos financieros**

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Sucursal reconocerá una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que deben a una entidad según el contrato y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Sucursal determinó la provisión por pérdidas crediticias de todos sus activos financieros aplicando el enfoque general.

Enfoque general: En cada fecha de presentación, una entidad medirá la provisión por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperada en los próximos 12 meses.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado tenemos: i) retrasos en los pagos por más de 30 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Una entidad reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma. El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro.

2.4 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros identificados por la Administración de la Sucursal fueron clasificados en las siguientes partidas de los estados financieros:

- **Deudas con partes relacionadas a largo plazo:** Muestran los préstamos a largo plazo recibidos de la Casa Matriz y partes relacionadas del exterior que no devengan costos financieros ni tienen plazos definidos de pago.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes excepto, los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como no corrientes

- **Reconocimiento inicial y baja de pasivos financieros**

La Sucursal reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

La Sucursal da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y solo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado

- **Clasificación de los pasivos financieros:**

La Sucursal clasifica los pasivos financieros en la categoría "medidos al costo amortizado".

- **Medición inicial:**

La Sucursal mide sus pasivos financieros por un importe igual al valor razonable del pasivo financiero en la fecha del reconocimiento inicial.

- **Medición posterior:**

Después del reconocimiento inicial, la Sucursal mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos al costo amortizado.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

- **Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Sucursal luego de deducir todos sus pasivos.

2.5 Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Sucursal espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del período que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

- **Activos por impuestos corrientes**

Los activos por impuestos corrientes incluyen los pagos efectuados en calidad de anticipos mínimos del impuesto a la renta.

- **Determinación del anticipo mínimo del impuesto a la renta:** La legislación tributaria vigente establece que los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma de los siguientes rubros:
 - El 0.4% del activo total, menos ciertas deducciones
 - El 0.4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
 - El 0.2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
 - El 0.2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

- Pago del anticipo mínimo del impuesto a la renta: El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado y/o liquidado por los contribuyentes de la siguiente manera:
- Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta que excede al monto de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Sucursal en el año anterior.
- Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.
- Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Sucursal durante el periodo que se informa.

- **Pasivos por impuestos corrientes**

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

- Impuesto a la renta causado: El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para el año 2018, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa del 22% (2017: 22%). Las pérdidas tributarias o bases impositivas negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

- Determinación del pasivo por impuesto corriente: Para los años 2018 y 2017, el impuesto reconocido como pasivo por impuesto corriente fue establecido con base en el valor determinado como impuesto a la renta causado.
- Liquidación del pasivo por impuesto corriente: Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal siempre y cuando no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Sucursal decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

A partir del ejercicio fiscal 2019, el anticipo del impuesto a la renta pagado durante el año se constituye en crédito tributario para el pago del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal en curso. El anticipo se pagará en la forma y el plazo que establezca la Administración Tributaria.

2.6 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Durante los años 2018 y 2017, la Sucursal no reconoció ingresos ordinarios. Con este antecedente, la Casa Matriz decidió iniciar el proceso de cancelación de los permisos para efectuar operaciones en territorio ecuatoriano

2.7 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.8 Resultados acumulados

a) Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Sucursal hasta el 31 de diciembre del 2011 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2012 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF.

b) Resultados acumulados: reserva de capital

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías el saldo acreedor de la cuenta patrimonial reserva de capital generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación a las NIIF deben ser transferidos a la cuenta patrimonial Resultados Acumulados, subcuenta denominada Reserva de capital.

El saldo de esta cuenta solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con principios contables generalmente aceptados para entidades con problemas de empresa en marcha requiere que la Administración de la Sucursal realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y sus notas relacionadas. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales bajo ciertas condiciones.

En la aplicación de las políticas contables de la Sucursal, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes, sin embargo, debido a la subjetividad en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. Los estimados y presunciones subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en las estimaciones se reconocen de manera prospectiva, es decir, en el periodo de la revisión y en periodos futuros.

SAN ANTONIO SOUTH AMERICA LTD (SUCURSAL ECUADOR) EN LIQUIDACION
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación un resumen de los instrumentos financieros:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Activos financieros corrientes:</u>		
Efectivo y equivalentes	82.80	-
<u>Total activos financieros</u>	<u>82.80</u>	<u>-</u>
<u>Pasivos financieros corrientes:</u>		
Obligaciones financieras	-	132.70
Acreedores	-	10,451.88
<u>Total pasivos financieros corrientes:</u>	<u>-</u>	<u>10,584.58</u>
<u>Pasivos financieros no corrientes:</u>		
Partes relacionadas a largo plazo	2,163,498.10	2,143,038.10
<u>Total pasivos financieros</u>	<u>2,163,498.10</u>	<u>2,153,622.68</u>
<u>Posición neta positiva de instrumentos financieros</u>	<u>-2,163,415.30</u>	<u>-2,153,622.68</u>
<u>Posición neta de instrumentos financieros corto plazo</u>	<u>82.80</u>	<u>-10,584.58</u>

Todos los activos y pasivos financieros incluidos en el cuadro anterior fueron medidos al costo o costo amortizado

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros de la Sucursal muestran efectivo y equivalentes de efectivo por el valor de US\$82.8 que corresponden a depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano.

6. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros de la Sucursal muestran obligaciones financieras por el valor de US\$132.70 que corresponden a sobregiros en cuentas mantenidas en entidades del sistema financiero ecuatoriano.

7. ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros de la Sucursal muestran acreedores comerciales por el valor de US\$10,451.88 que corresponden a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios que son consumidos por la Sucursal.

8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las otras cuentas por cobrar se muestra a continuación:

<u>Composición saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	-	62.80
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado	-	79.20
<u>Total otras cuentas por pagar</u>	<u>-</u>	<u>142.00</u>

9. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

a) Situación fiscal

Con base en la opinión de sus asesores legales, la administración de la Sucursal considera que ha satisfecho adecuadamente sus obligaciones establecidas por la legislación tributaria vigente. Este criterio podría eventualmente ser ratificado o no por la administración tributaria en una eventual revisión fiscal.

La normativa tributaria vigente establece que la Administración Tributaria puede fiscalizar las operaciones de las compañías para los últimos 3 años (contados desde la fecha de presentación de las declaraciones de impuesto a la renta) o 6 años (contados desde la fecha en que debió presentarse la declaración de impuesto a la renta).

Por lo tanto, en caso de que la Administración Tributaria lo requiera, los años 2016 a 2018 podrían estar sujetos a posibles procesos de determinación.

b) Amortización de pérdidas tributarias

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Sucursal mantiene pérdidas tributarias pendientes de amortizar.

c) Pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados financieros adjuntos no muestran pasivos por impuestos corrientes considerando que la Sucursal reportó una base imponible negativa.

d) Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Los cálculos del impuesto a la renta a pagar reconocido como pasivo por impuesto corriente en el estado de situación financiera de los años 2018 y 2017 se muestran a continuación:

<u>Conciliaciones tributarias resumidas</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta	(9,650.62)	(23,552.03)
Diferencias NO temporarias:		
(+) Gastos no deducibles o sin efectos fiscales	9,650.62	23,552.03
Base imponible	0.00	-

e) Estudio de precios de transferencia

El régimen de precios de transferencia incluido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno fue establecido con el objetivo de confirmar si las transacciones efectuadas con partes relacionadas fueron realizadas en condiciones similares a las transacciones efectuadas entre partes independientes. Los contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia deberán cumplir con las siguientes obligaciones tributarias:

- Presentar hasta el mes de junio un anexo de precios de transferencia si las transacciones superan los US\$3,000,000.00.
- Presentar hasta el mes de junio un informe de precios de transferencia si las transacciones superan los US\$15,000,000.00.
- Presentar un informe de precios de transferencia en el caso de que la Administración Tributaria lo requiera.

Con estos antecedentes, la Administración de la Sucursal decidió no contratar un profesional independiente para elaborar un estudio de "precios de transferencia" que confirme que las transacciones efectuadas con partes relacionadas durante el año 2018 fueron realizadas en condiciones similares a las transacciones efectuadas entre partes independientes. En consecuencia, informamos que no fue posible determinar los efectos que podrían existir en los estados financieros adjuntos derivados de la aplicación del régimen de precios de transferencia. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

• **Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal y su Reglamento**

El 21 de agosto del 2018 se promulgó la Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal. Estas reformas son aplicables a partir del ejercicio fiscal 2019 y en algunos casos desde agosto del 2018. Entre otros aspectos incluye las siguientes reformas tributarias relevantes:

- Exoneración del impuesto a la renta y su anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas. La exoneración del impuesto a la renta y su anticipo aplicará por un periodo de 8 años en las ciudades de Quito y Guayaquil, de 15 años en los cantones fronterizos y de 12 años en el resto de las ciudades del Ecuador. Este beneficio tributario requiere que los contribuyentes generen empleo.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, así como en los dividendos distribuidos por sociedades que realicen nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión
- Ampliación de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto y se amplía el plazo de la exoneración del impuesto a la renta de 10 a 15 años. En el caso del sector turístico se aplica 5 años adicionales
- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por el Servicio de Rentas Internas - SRI para obligaciones tributarias vencidas hasta el 2 de abril del 2018. Remisión de obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, etc.
- Reconocimiento de los dividendos como ingresos exentos excepto si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador, y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Incremento de la tarifa de impuesto a la renta de sociedades con accionistas domiciliados en paraísos fiscales del 25% al 28% a partir del año fiscal 2019
- Creación del impuesto al a renta único (mediante la aplicación de una tarifa progresiva) a la utilidad proveniente de la enajenación de derechos representativos de capital.
- Eliminación del anticipo mínimo del impuesto a la renta a partir del ejercicio fiscal 2019. Los anticipos pagados podrán ser devueltos a los contribuyentes en el caso de que el impuesto a la renta causado sea menor. Se elimina además la devolución del anticipo mínimo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE).
- Utilización del crédito tributario de IVA en compras hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago, o la devolución o compensación del crédito tributario de retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Devolución de IVA en la exportación de servicios

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado – IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social. Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social
- Reducción gradual del Impuesto a la Salida de Divisas previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas. Eliminación a la compensación como base imponible para el Impuesto a la Salida de Divisas.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración de la Sucursal está evaluando el impacto de los asuntos mencionados

- **Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera y su Reglamento**

Con fecha 29 de diciembre del 2017, se promulgó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera y con fecha 24 de agosto del 2018, se promulgó el Reglamento respectivo. Estas reformas son aplicables a partir del ejercicio fiscal 2018 y entre otros aspectos incluye las siguientes reformas tributarias relevantes:

Deducibilidad de gastos:

- Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.
- Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5,000 a US\$ 1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

Tarifa del impuesto a la renta:

- Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

- Los pagos efectuados a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición estarán sujetos a la retención del impuesto a la renta del 35%. Los dividendos pagados a contribuyentes domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición estarán sujetos a retención en la fuente del 35% menos el porcentaje del impuesto a la renta que dichas utilidades hayan pagado en el Ecuador.

Anticipo del impuesto a la renta:

- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto

Otras reformas:

- Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

Otras reformas significativas:

- Ingresos: Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Anticipo de Impuesto a la Renta: Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.
- Negociación de acciones: Serán válidos los pactos entre accionistas que establezcan condiciones para la negociación de acciones. Sin embargo, tales pactos no serán oponibles a terceros, sin perjuicio de las responsabilidades civiles a que hubiere lugar, y en ningún caso podrán perjudicar los derechos de los accionistas minoritarios
- Medios de pago electrónicos: Los medios de pago electrónicos serán implementados y operados por las entidades del sistema financiero nacional de conformidad con la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control.
- Transacciones inexistentes: Se considerarán transacciones inexistentes cuando el Servicio de Rentas Internas - SRI detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de venta sin que se haya realizado la transferencia del bien o la prestación del servicio; o bien que dichos contribuyentes se encuentren no ubicados, se presumirá la inexistencia de dichas operaciones.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la administración de la Sucursal está evaluando el impacto de los asuntos mencionados

10. DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros adjuntos muestran deudas con partes relacionadas a largo plazo de US\$2,163,498.10 (2017: US\$2,143,038.10) que corresponden a préstamos recibidos de la Casa Matriz y otras partes relacionadas. Estos pasivos financieros no devengan costos financieros ni tienen plazos definidos de pago (Ver comentarios adicionales en la Nota 15).

SAN ANTONIO SOUTH AMERICA LTD (SUCURSAL ECUADOR) EN LIQUIDACION
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

11. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado de la Sucursal asciende a US\$540,000.00 dólares al 31 de diciembre del 2018 y 2017.

12. RESULTADOS ACUMULADOS

Un resumen de los resultados acumulados se muestra a continuación:

<u>Composición de saldos:</u>		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
(-) Pérdidas acumuladas		(3,197,278.71)	(3,173,726.68)
Reserva de capital	(1)	503,514.03	503,514.03
(-) Pérdida neta del año		(9,650.62)	(23,552.03)
<u>Total resultados acumulados</u>		<u>(2,703,415.30)</u>	<u>(2,693,764.68)</u>

(1) Ver comentarios adicionales en la 2.8

Durante los años 2018 y 2017 no existieron repartos de dividendos.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en el Ecuador, los dividendos distribuidos a favor de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados con el impuesto a la renta en el Ecuador. Este impuesto deberá ser retenido en la fuente por parte de la Sucursal en el momento del pago o crédito en cuenta de los dividendos declarados.

13. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de la composición de los gastos de administrativos, establecido con base en la naturaleza del gasto, se muestra a continuación:

<u>Composición de saldos:</u>		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Honorarios profesionales		9,398.40	9,556.80
Impuestos, contribuciones y otros		-	7,400.21
Asistencia técnica		-	3,600.00
Otros menores		252.22	2,995.02
<u>Total gastos administrativos</u>		<u>9,650.62</u>	<u>23,552.03</u>

14. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2018 y 2017, con partes vinculadas. Se considera partes vinculadas si una Sucursal tiene capacidad para controlar a otra o puede ejercer una influencia importante en la toma de sus decisiones financieras u operativas. Se incluye también a los socios y administradores representativos en la Sucursal.

<u>Resumen de transacciones efectuadas con partes re Relación:</u>		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasivas		20,460.00	11,700.00
De gastos		7,920.00	7,920.00
<u>Total transacciones con relacionadas</u>		<u>28,380.00</u>	<u>19,620.00</u>

SAN ANTONIO SOUTH AMERICA LTD (SUCURSAL ECUADOR) EN LIQUIDACION
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Un resumen de las transacciones efectuadas con partes relacionadas se muestra a continuación

- a) Un resumen de las transacciones pasivas efectuadas con partes relacionadas se muestra a continuación:

<u>Resumen de transacciones pasivas:</u>	<u>Relación:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Prestamos recibidos de:</u>			
Casa Matriz	Control	20,460.00	11,700.00
<u>Total operaciones pasivas</u>		<u>20,460.00</u>	<u>11,700.00</u>

- b) Un resumen de las transacciones de gasto efectuadas con partes relacionadas se muestra a continuación:

<u>Resumen de transacciones de egresos:</u>	<u>Relación:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Remuneraciones al personal clave</u>		7,920.00	7,920.00
<u>Total operaciones de egresos</u>		<u>7,920.00</u>	<u>7,920.00</u>

Un resumen de las cuentas pendientes de cobro y/o pago a partes relacionadas se muestra a continuación

- a) Incluidas en el rubro deudas con partes relacionadas a largo plazo:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Casa Matriz	1,910,498.10	1,890,038.10
San Antonio Oil & Gas Services Ltd.	253,000.00	253,000.00
<u>Total cuentas por cobrar a relacionadas largo plazo</u>	<u>2,163,498.10</u>	<u>2,143,038.10</u>

No se han otorgado ni recibido garantías para el cumplimiento de estas obligaciones. Durante los años 2018 y 2017 no se han reconocido pérdidas relacionadas con cuentas incobrables sobre los saldos adeudados por partes relacionadas.

15. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal el 30 de abril del 2019 y posteriormente serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.


Dra. Carolina García Saltos
Apoderada general


C.P.A. Jefferson Galarza Salazar
Contador general
